



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.542/12

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Corrección de errores

Advertido error en edicto publicado en el BOP núm. 210 de 31 de octubre de 2012, se procede a su subsanación: Página 16, anuncio núm. 3.393/12:

A.1) Canon Anual Variable: hasta 20 Puntos.

Donde dice: a los que oferten un incremento igual al 10% sobre ese mínimo, debe decir: a los que oferten un incremento igual al 100% sobre ese mínimo.

En Candeledda, 5 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa en funciones, *Beatriz Suárez González*.